



Política de Abastecimiento Responsable

Rev.01 (26-ago-2025)

Como parte de nuestros esfuerzos por promover la sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor, Agripac S.A. establece la Política de Abastecimiento Responsable de Materias Primas de la división acuícola, la cual refleja nuestro compromiso público con los derechos humanos y laborales, la conservación del medio ambiente y el desarrollo de una cadena de suministro ética y trazable.

Este compromiso es asumido por nuestra empresa y con la finalidad de que sea compartido y cumplido por todos nuestros proveedores, priorizando el abastecimiento de insumos de bajo riesgo social, legal y ambiental, respaldados por certificaciones que garanticen su origen responsable. Para ello, se deberá:

- Respetar los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales. En el cual se incluye, a los de pueblos indígenas, comunidades locales y trabajadores con la finalidad de promover su cumplimiento
- Cumplir con la legislación ambiental nacional y demás regulaciones aplicables.
- Garantizar condiciones de trabajo justas y seguras, preservando la biodiversidad y los ecosistemas naturales.
- Conocer y controlar el origen de los materiales, asegurando que las unidades de producción y procesamiento cumplan con estos principios.
- Implementar sistemas y procesos que faciliten el cumplimiento de esta política e identifiquen riesgos a lo largo de la cadena de suministro.
- Registrar al menos un punto georreferenciado de su área de operación.
- Identificar y gestionar adecuadamente la biodiversidad y los hábitats naturales del entorno en el que operan.

Esta política es un pilar fundamental de nuestro sistema de abastecimiento la cual se complementa con el Código de Ética y Conducta de Proveedores de Agripac, en el que se encuentran determinados los estándares y lineamientos que guían nuestra relación con los socios comerciales.

1. Materias primas de origen vegetal

Como parte de nuestro compromiso con la protección de bosques y otros ecosistemas naturales, nos comprometemos a eliminar la conversión¹ de todos los ecosistemas naturales en nuestras cadenas de abastecimiento e inversiones financieras; y a abastecernos de ingredientes vegetales provenientes de cultivos que no hayan implicado deforestación² ni conversión de ecosistemas no posterior a:

- **Soya:** 31 de diciembre de 2020.
- **Otras materias primas vegetales:** 15 de julio de 2021.

¹ Conversión. (2024, abril 25). Accountability-framework.org. <https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/articulo/conversion/>

² Deforestación. (2024, abril 25). Accountability-framework.org. <https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/articulo/deforestacion/>

2. Materias primas de ingredientes marinos

- El 100% de los ingredientes marinos deberán provenir de fuentes auditables y certificadas por MarinTrust o Marine Stewardship Council (MSC), o encontrarse dentro de proyectos de mejora pesquera (FIP).
- Se prohíbe el uso de harina, aceite de pescado y subproductos provenientes de pesquerías ilegales, no declaradas o no reglamentadas (INDNR), así como de aquellas catalogadas por FAO, NOAA, UICN o CCAMLR como: “sobre pescadas”, “explotadas de manera insostenible”, “pesquería cerrada”, “población sobreexplotada”, “no pesca recomendada”, “población crítica”, “en peligro” o “en peligro crítico”.
- No se permitirá el uso de ingredientes que contengan proteínas derivadas de animales pertenecientes al mismo género que la especie para la cual está formulado el alimento.

Referencias:

Para la elaboración de este documento consideraron los criterios establecidos en:

- Best Aquaculture Practices (BAP): <https://bap.globalseafood.org/es/>
- IFC (2012) “Normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social” https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full_Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) <https://www.fao.org/iuu-fishing/background/what-is-iuu-fishing/es/>
- Aquaculture Stewardship Council (ASC)
- MarinTrust
- Marine Stewardship Council (MSC)
- The International Union for Conservation of Nature (IUCN)
- Accountability Framework initiative, 2023. The Accountability Framework Core Principles. Available from <https://accountability-framework.org>
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la Organización Internacional del Trabajo.
- IFC (2012) “Normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social”